Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Astillero Tandanor perteneciente al Ministerio de Defensa, del monumento homenaje en ocasión de conmemorarse los 40 años del conflicto del Atlántico Sur.

Art. 2º.- Autorízase el emplazamiento de la obra mencionada, en la plazoleta ubicada en Av. de la Rábida y Av. Paseo Colón, según consta en el Anexo I.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

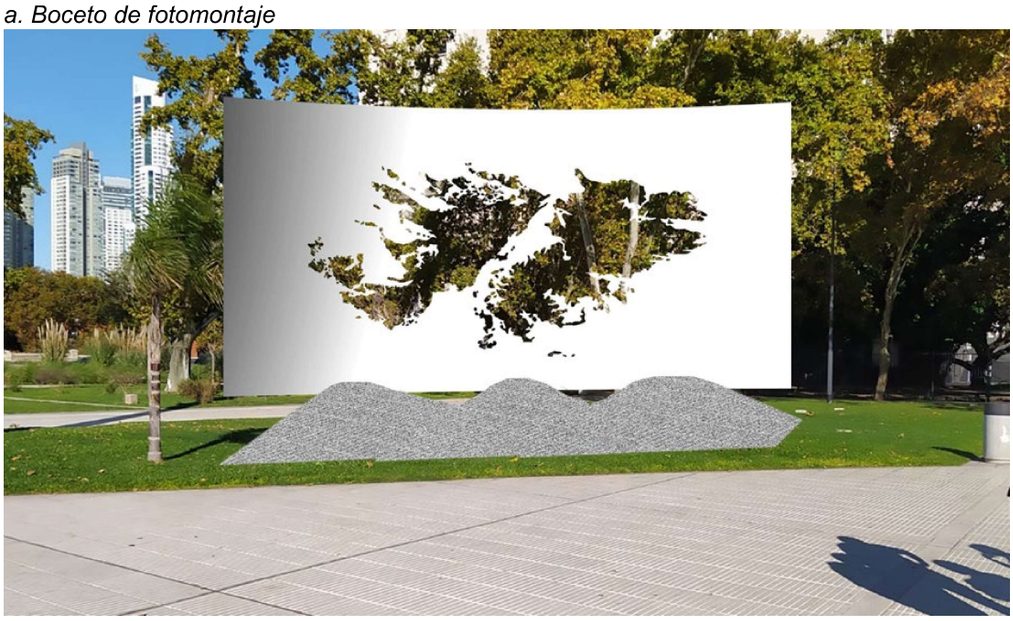
LEY 6605

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.25.

ANEXO

a. Boceto de fotomontaje



b. Localización propuesta.



"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

